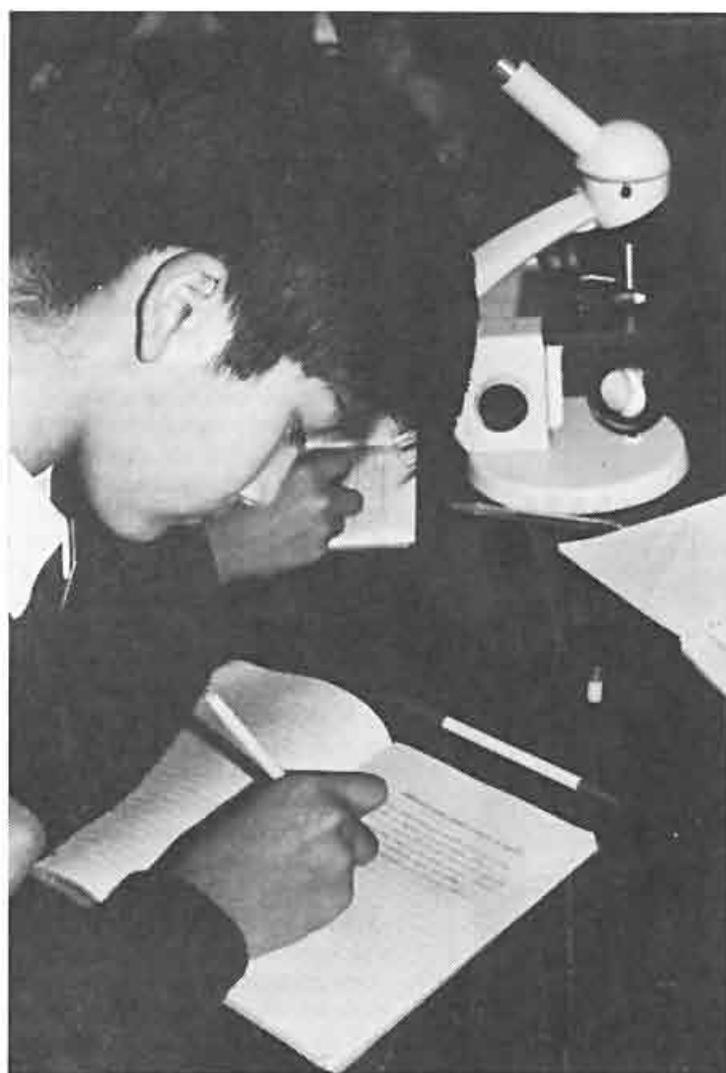


Recomendación de la CONFERENCIA DE LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN de América Latina y el Caribe



Documento

Del 13 al 17 de mayo de 1996 se realizaron en la ciudad de Kingston, Jamaica, la Séptima Conferencia de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (MINEDLAC VII) y la Sexta Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación (PROMEDLAC VI). Participaron 29 Estados Miembros, entre ellos el Perú, cuya delegación estuvo presidida por la Viceministra Esther Gago. Asistieron también en calidad de observadores representantes de tres ONG peruanas. El siguiente documento elaborado por Ministros, Viceministros y Secretarios de Estado compromete a los Estados Miembros a considerar las recomendaciones en la formulación de sus políticas nacionales en educación.



Nosotros, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, reunidos en la ciudad de Kingston (Jamaica), con el ánimo de fomentar a través de la educación el conocimiento mutuo entre nuestros pueblos y avanzar hacia una mayor integración en la cultura,

1. Reafirmamos los compromisos asumidos por los Gobiernos de la región cuando crearon el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe en 1979. Estos compromisos han permitido avanzar en la superación del analfabetismo, en la universalización del acceso a la educación básica y en el mejoramiento de la calidad de la educación. Igualmente, reconocemos los aportes de las reuniones del Comité Intergubernamental, en particular la de Guatemala (1989), donde se instó a restituir el largo plazo propio de la educación mediante amplios acuerdos sociales y el desarrollo de políticas de Estado; la de Quito (1991), en la cual se determinó la necesidad de cambiar la organización de los sistemas educativos, a través de nuevos estilos de gestión, y la de Santiago (1993) que señaló la necesidad de fortalecer el papel de la escuela y de efectuar allí los cambios en los modelos pedagógicos y de gestión.

2. Constatamos los importantes avances producidos por las reformas educativas, el dinamismo que se le ha impuesto a estos procesos en los países de la región y el renovado apoyo de la cooperación internacional y horizontal en estos procesos. Destacamos, sin embargo, la necesidad de mantener como prioridades la promoción de la alfabetización, que hoy en día exige un más alto nivel de usos funcionales, el aumento de la permanencia de la población en la educación básica y el logro de mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.

3. Reconocemos que la democracia, la paz y el desarrollo se han transformado en componentes cruciales de la evolución de las sociedades. No hay desarrollo sustentable sin paz, no hay paz sin desarrollo, no hay paz ni desarrollo sin democracia y nada de esto

podremos alcanzar plenamente sin asegurar el derecho de la niñez a una educación de calidad para todos. La dinámica que se establece entre ellos constituye el marco en el cual se desenvuelve la vida de los ciudadanos. Los sistemas educativos deben ser flexibles para responder a estas nuevas condiciones de manera que la democracia, la paz y el desarrollo sean el fundamento de los nuevos procesos educativos. En ellos, los individuos, mediante la práctica democrática, deben: participar y ser actores de su propio desarrollo; reconocer la identidad y legitimidad de los otros y actuar solidariamente; aplicar las competencias adquiridas en el sistema educativo y participar voluntaria y responsablemente en la transformación productiva y social que conduce al desarrollo.

4. Estamos convencidos que la paz no es sólo la ausencia de guerra. La paz resulta de la justicia y es producto de la participación activa de todos los ciudadanos en los frutos del crecimiento económico y en las decisiones políticas. Reconocemos que la escuela es un espacio privilegiado para que los niños, niñas y adolescentes se inicien en el ejercicio de sus derechos mediante interacciones y prácticas destinadas a contribuir a la democracia, la paz y el desarrollo, a partir de la cual las personas podrán ejercer eficazmente su participación en la sociedad. De ahí la importancia de una acción sostenida de los gobiernos de la región, con la cooperación de los organismos internacionales, para fomentar, desde la educación, una cultura para la democracia y la paz.

5. Reconocemos que para que la escuela cumpla ese rol es necesario aceptar que el proceso de desarrollo social debe basarse en principios éticos, en una concepción centrada en un nuevo humanismo donde se pongan en práctica tres principios: i) el ejercicio de la ciudadanía de todos los habitantes, sin exclusiones; ii) el dominio pleno de los códigos de la modernidad, entendidos como los lenguajes y competencias básicas para participar en la vida pública y productiva; y iii) la creación de una profunda actitud ética y moral de respeto por sí mismo y por el otro, aceptándolo como un ser legítimo.



Nos comprometemos a tomar en consideración las siguientes orientaciones en la formulación y ejecución de nuestras políticas educativas nacionales

I. La educación como política de Estado

6. Para asegurar la continuidad en las políticas públicas, es necesario generar mecanismos de concertación destinados a garantizar una participación más eficaz de la sociedad civil incluyendo organizaciones tales como la clase política, los empresarios, los sindicatos, las organizaciones familiares y otros actores sociales organizados en la formulación de las estrategias educativas nacionales de mediano y largo plazo.

7. Por otro lado, las necesidades de desarrollo educativo aún no satisfechas reclaman medidas urgentes que deben articularse con aquellas del mediano y largo plazo.

8. Además de generar mecanismos de concertación que garanticen la participación de actores sociales organizados, es importante y urgente sensibilizar y movilizar a la opinión pública con el objetivo de elevar la prioridad política de las transformaciones educativas.

II. Mejorar la capacidad de gestión: mayor protagonismo de la comunidad educativa local y un papel más estratégico de la administración central

9. En el nuevo contexto de sistemas educativos descentralizados los objetivos de calidad y de equidad requieren que el Estado se fortalezca en la función que le es propia, recuperando así el rol de asegurar el logro de objetivos

básicos para todos, el fomento de la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo, la capacidad de proponer y de gestionar dichas propuestas.

10. Crear las condiciones para lograr un nivel adecuado de autonomía de los establecimientos escolares. Uno de los factores importantes para conseguir una educación de calidad es que las escuelas logren una creciente autonomía de su gestión. Para preservar la equidad y la noción de sistema, y evitar el peligro de anomia y atomización, el otorgamiento de esta autonomía debe estar acompañado de una mayor capacidad profesional, de mecanismos de rendimiento de cuentas y de una progresiva delegación financiera.

11. Asegurar la preparación y la actualización permanente de los directores y precisar y respetar sus competencias como líderes de la institución escolar.

12. Desarrollar mecanismos que faciliten la gestión participativa de las familias y el fortalecimiento de la escuela. Es necesario diseñar o fortalecer modalidades que permitan la participación de la comunidad en la gestión y el desarrollo e implementación de proyectos institucionales de las escuelas. También podrán considerarse otras estrategias educativas de tipo no formal y continuas, que correspondan a una tradición innovadora que puede servir a los actuales procesos de cambio educativo.

13. Crear las condiciones estructurales para el desarrollo de proyectos educativos de establecimiento. Dentro del marco de las reformas curriculares orientadas a la descentralización y flexibilidad curricular, conviene fortalecer la capacidad de la comunidad educativa para su participación en el desarrollo de distintas modalidades de proyectos educa-



tivos y educacionales en cada establecimiento.

14. Optimizar y, cuando sea posible, incrementar el tiempo de horario lectivo efectivo para mejorar las oportunidades de aprendizaje. Para conseguir un aprendizaje de mayor calidad es preciso ampliar el ciclo lectivo, extender la jornada diaria, racionalizar las actividades administrativas de los docentes, modificar la organización de las actividades de enseñanza-aprendizaje de forma que se puedan atender las distintas necesidades de los alumnos y eliminar las actividades que no son pertinentes para el logro de los objetivos educativos escolares o extraescolares.

III. Prioridad a los aprendizajes y la formación integral

15. Aprender a construir capacidades con profundo sentido ético en un mundo de mayor información, cambio y fluidez, se ha transformado en condición de supervivencia y de desarrollo personal y social. Esto supone: capacidades efectivas para el acceso, la organización, producción, interpretación y análisis de la información; manejo de la lengua materna, oral y escrita; la lengua nacional mayoritaria de comunicación, y otros códigos de representación; acceso y dominio de las tecnologías de la información; dominio de los conocimientos científicos y matemáticos básicos y capacidades relacionadas con la interacción e inserción social y el equilibrio emocional.

16. Complementar los aprendizajes anteriores con el desarrollo de una cultura científica y tecnológica fundamental desde la educación básica, y con el establecimiento de objetivos transversales en el proceso educativo, desarrollando la capacidad de conocerse a sí mismo, de relacionarse solidariamente con los demás y de interactuar respetando el entorno natural y cultural.



IV. La democratización y la cultura de la paz en educación: incorporar los valores fundamentales del ser humano a la agenda de la transformación educativa

17. Democratizar la educación es asegurar su calidad y el acceso efectivo a ella. Para ello, es necesario definir la obligatoriedad y la gratuidad escolar, como un compromiso entre el Estado y la sociedad para garantizar que todos alcancen el nivel de las competencias que se considere imprescindible y la adquisición de un margen de autonomía de aprendizaje aceptable.

18. Desarrollar una estrategia orientada hacia una cultura de la paz fomentando prácticas pedagógicas y de relaciones interpersonales en la escuela que sirvan de modelo. Orientar la selección y el procesamiento de los contenidos educativos hacia una práctica de la paz enfatizando, entre otros, los valores de la tolerancia, de la convivencia familiar, de la comprensión y aceptación de las diferencias, de la cooperación, del respeto personal y mutuo y de la solución pacífica de los conflictos.

19. Fortalecer las condiciones y estrategias que favorecen el desarrollo de las escuelas para que atiendan niños con necesidades especiales o que presentan dificultades de aprendizaje debidas a diferentes causas, tales como: discapacidades físicas, enseñanza o escolaridad inadecuada y ambientes sociales marginados. Las escuelas integradoras favorecen la igualdad de oportunidades, proporcionan una educación más personalizada, fomentan la solidaridad y cooperación entre los alumnos y mejoran la calidad de la enseñanza y la eficacia de todo el sistema educativo.

20. Asegurar a las poblaciones indígenas una adecuada atención educativa para lograr la equidad, la de-

mocracia y la conformación de identidades nacionales asentadas en la pluralidad étnica y cultural. Los gobiernos deberán enfrentar el doble reto de extender servicios educativos con eficiencia, adoptando su organización a las distintas formas de vida y de trabajo de las poblaciones indígenas, y al mismo tiempo creando una flexibilidad curricular que permita incorporar las lenguas maternas y contenidos que corresponden a la cultura, las necesidades y las aspiraciones de los pueblos primigenios. Asimismo, ampliar las posibilidades del aprendizaje del idioma oficial como una segunda lengua que facilite el acceso a una cultura científica moderna. El curriculum nacional deberá promover la formación de valores y actitudes no discriminatorias y antirracistas, como también valorizar las contribuciones pasadas y presentes que la diversidad étnica y cultural hace a la identidad nacional.

V. La educación más cerca de la sociedad: alianza con los medios de comunicación, el trabajo y la familia

21. Interactuar con los medios de comunicación. Para el futuro inmediato, el uso de los medios de comunicación social en la educación tendrá que superar la condición limitada de vehículo de información para convertirlos en verdaderos vínculos entre institutos y personas que permitan construir conocimiento mediante el intercambio, el diálogo y la discusión. Reconocer en medios tales como la televisión comercial, la prensa, la radio o el cine, su condición de productos de la cultura susceptibles de ser usados críticamente en el aula para traer elementos estructurados de la realidad externa con los que se pueda construir una nueva práctica de gestión curricular.

22. Mejorar la vinculación de la educación con el mundo del trabajo y la

producción. Conviene: i) enfatizar el rol de la educación general como condición necesaria para la cualificación profesional; ii) articular los órganos que se ocupan de la actividad laboral con los sistemas de formación y capacitación profesional y con la educación no formal; iii) visualizar el trabajo no como una serie de tareas, sino como una acción de participación amplia en la vida económica y social sobre la base de un mejor nivel educacional y de cualificación profesional de los desempleados y subempleados; iv) mantener la dimensión ética del trabajo en los planes y programas escolares, extraescolares e informales; v) aceptar como docentes a profesionales idóneos en diversas especialidades; vi) reconocer el papel de la educación en el desarrollo de la capacidad para emprender. Ello se puede lograr mediante currículos adecuados y planes de formación docente que enfatizen enfoques participativos y centrados en actividades.

23. Mejorar la vinculación de la educación con la familia. Es de particular valor establecer una estrecha relación entre la familia y las instituciones educacionales, comenzando por la expansión de una educación preescolar de calidad. Las instituciones y los sistemas educativos deben ser sensibles al ambiente cultural proporcionado por la familia y hacer un uso efectivo de él a fin de que los niños y adolescentes puedan adquirir bien sus destrezas básicas. Para ello, también es deseable reforzar la renovación de políticas educativas invirtiendo en la formación y educación continua de los padres, particularmente las madres, como factor determinante en la educación de sus hijos.

24. Asegurar igualdad de oportunidades para hombres, mujeres, niños y niñas. Es importante que las modalidades de planificación, programación, planificación y entrega educativa sean sensibles al tema de género a fin de permitir la equidad en el acceso y el logro. En este contexto, los

docentes deben entender que tienen un papel importante en la creación de un clima que permita tanto una auto-imagen positiva como una relación constructiva entre los sexos.

VI. La evaluación y medición de la calidad para asumir responsabilidad por los resultados en educación

25. Aplicar criterios y procedimientos que permitan evaluar no sólo los resultados sino también los procesos que siguen los alumnos para desarrollar los diferentes tipos de competencias. Ahora que en muchos de nuestros países la orientación de los sistemas educativos se encuentra en un proceso de transición desde la expansión cuantitativa hacia la calidad de la educación, es necesario crear indicadores cualitativos para complementar los cuantitativos en la evaluación de la calidad.

26. Llevar a cabo mediciones nacionales para determinar el nivel de competencias alcanzadas, estableciendo sistemas de medición y perfeccionando los métodos e instrumentos utilizados.

27. Desarrollar mediciones comparativas en distintos niveles. Establecer mecanismos de análisis regional de los resultados escolares a fin de llevar a cabo estudios de logros y de factores de rendimiento en los distintos momentos de los procesos educativos, en distintos tipos de escuelas y en distintos contextos.

28. Desarrollar sistemas de indicadores para la evaluación del desempeño de las escuelas que incluyan no sólo aspectos relativos a los logros de los alumnos sino también otros vinculados con el desempeño de la institución.

29. Generar modalidades para mejorar el uso de la información. Adop-

tar fórmulas de comunicación de los resultados de las mediciones sobre calidad de la educación que permitan a los ministerios, a las escuelas, a los padres y a las comunidades educativas adoptar y poner en práctica medidas de mejoramiento de los resultados y mejores condiciones de control social del desempeño de las escuelas.

VII. Valorización profesional de los docentes ligada al desempeño

30. Profesionalizar a los educadores y ampliar su visión. La profesionalización del docente implica la capacidad de atender las necesidades de aprendizaje específico de cada alumno y asumir la responsabilidad por los resultados. Este es un desafío que debe ser enfrentado en las difíciles condiciones en que viven y laboran la mayor parte de ellos en la Región. Requiere, por lo tanto, de un proceso que tiene dimensiones político-normativas, técnicas, financieras y administrativas. Es también un proceso de dimensiones sociales y culturales que demanda políticas públicas, la participación de los actores de la sociedad civil y el protagonismo de los propios educadores. La valorización del docente se logrará reforzando su saber profesional específico para que su autoridad se base en su capacidad para resolver los problemas educativos de la población.

31. Fomentar el desarrollo de una imagen social positiva de la carrera docente. Esto significa esfuerzos de organización y comunicación social que deben estar respaldados con congruentes medidas de mejoramiento de su situación laboral. Los esfuerzos por incrementar sus remuneraciones deberán estar directamente vinculados con su formación permanente y fundamentalmente con el desempeño. Se promoverán meca-

nismos apropiados de relaciones entre los gobiernos, los administradores y los propios docentes y sus organizaciones representativas, así como ser voceros y mantener una comunicación de doble vía entre el docente y la sociedad.

32. Diseñar planes de formación a largo plazo dirigidos a los docentes en servicio. La formación de docentes aislados no consigue cambios e innovaciones profundas y sostenidas en la práctica educativa de las escuelas. Para ello es necesario potenciar la modalidad de formación dirigida al conjunto de la escuela en función de las necesidades que se derivan de la ejecución de su proyecto educativo.

33. Desarrollar mejores prácticas de contratación de docentes, así como criterios integrales de certificación que tomen en cuenta las nuevas exigencias profesionales y las cualidades personales necesarias que todo buen docente debe poseer para enfrentar los desafíos de la transformación educativa.

VIII. La educación a lo largo de toda la vida para un aprendizaje continuo

34. Para contribuir a la democratización es preciso integrar la educación permanente y de adultos en el conjunto del sistema educativo a fin de facilitar que los jóvenes y adultos puedan enfrentar con éxito las demandas de una sociedad en cambio permanente y puedan vivir una vida plena y saludable.

35. Formular estrategias nacionales integrales de alfabetización para enfrentar el círculo vicioso de la pobreza. Superar el analfabetismo absoluto y funcional a través de mejores aprendizajes de lecto-escritura y cálculo básico de todos los educandos, priorizando los grupos poblacio-



nales con mayores carencias, desarrollando estrategias específicas orientadas a las poblaciones indígenas, sobre todo con mujeres, incluyendo la enseñanza del idioma oficial y de la lengua materna mediante programas innovadores.

36. Diseñar estrategias específicas para mejorar la oferta educativa orientada a jóvenes con requerimientos de educación formal y continua. En particular, mejorar la actual oferta de centros educativos vespertinos y nocturnos, incorporando opciones a distancia y semipresenciales, materiales autoinstructivos y acciones de educación continua no formal y de adquisición de destrezas; ampliar la actual cobertura de educación media para estos jóvenes e incentivar una mayor participación ciudadana y mejor inserción laboral. Renovar acuerdos entre entes estatales y organizaciones de la sociedad civil a cargo de programas de educación formal y no formal creando vínculos más estrechos entre ambos.

37. Reconocer las dificultades de aquellos jóvenes que están incluidos y al margen de las oportunidades que se abren a quienes pueden culminar su proceso educativo. Por ello, los signatarios se comprometen a liderar acciones que hagan posible su reinserción económica, social y cultural en las mejores condiciones posibles y garantizando su participación en la construcción de un futuro de paz y tolerancia en nuestra región.

38. Mejorar y fortalecer las estrategias de formación de docentes para la educación de jóvenes y adultos. Coordinar con institutos formadores para la incorporación de métodos y contenidos en experiencias de educación popular y comunitaria e innovaciones.

39. Reconocer que los fenómenos migratorios internacionales, estacionales o de duración indefinida, generarán retos y dificultades para la edu-

cación de los niños y los jóvenes que forman parte de familias migrantes. Expresamos nuestra convicción de que el derecho de esos niños y jóvenes a recibir educación básica debe ser atendido, independientemente de la condición migratoria de sus familias. La educación de los migrantes se beneficiará por el establecimiento de acuerdos bilaterales de equivalencia de estudios y de servicios de apoyo organizados desde sus países de origen.

IX. La educación superior: factor crítico para el desarrollo de la región

40. Entre los problemas que actualmente enfrenta la educación superior se destaca la baja calidad de muchos de los programas y la forma inadecuada como las distintas instituciones responden a las exigencias del desarrollo económico, del mercado laboral y a los requerimientos del desarrollo científico y tecnológico.

41. Propiciar políticas que fortalezcan la capacidad de las instituciones de educación superior para cumplir con los más altos estándares de calidad, su misión como formadoras de recursos humanos y convertirse en núcleos de investigación científica y tecnológica en estrecha colaboración con los sectores productivos.

42. Profundizar, conjuntamente con otros actores sociales, el esfuerzo por una auténtica reforma de la educación superior, explorando nuevas formas de gestión y financiamiento, con mayor eficiencia y equidad.

43. Impulsar cambios que contribuyan a que las universidades y demás instituciones de educación superior se conviertan en factores que colaboren en la mejora de la calidad de los niveles educativos precedentes, con especial atención en los programas y la formación inicial de los docentes.

X. Financiamiento y asignación de recursos

44. En general, a pesar de que los gobiernos han aumentado el presupuesto asignado a la educación, éste sigue siendo insuficiente al ser considerado en relación con el lugar que la educación ocupa en el desarrollo de los países. Por ello, es necesario continuar incrementando los recursos para el cambio educativo y mejorar al mismo tiempo la eficiencia de su utilización, tanto a nivel de la institución escolar como del sistema en su conjunto.

45. Es preciso, asimismo, reiterar el compromiso prioritario de garantizar la educación básica para todos focalizando los subsidios educativos en los más pobres.

Recomendamos a los organismos regionales e internacionales tomar en cuenta las diez secciones anteriores y los invitamos a:

- (i) Estimular y facilitar la cooperación internacional en el campo de la educación con el fin de hacer que los procesos de asistencia externa para mejorarla sean eficaces.
- (ii) Continuar trabajando con las agencias de cooperación internacional con el fin de promover el intercambio de información y de experiencias exitosas.
- (iii) Incorporar a las redes del Proyecto Principal, así como a otras redes activas en el área de la educación en un conjunto de actividades cooperativas que contribuyan al mejoramiento de la educación.
- (iv) Proporcionar la asistencia técnica necesaria a los países de la región en el proceso de elaboración de los documentos previos requeridos para la obtención de créditos externos.

- (v) Prever que los ministros de educación tengan acceso a información nacional actualizada que les pueda ser útil en el desempeño de sus funciones; y entregar a los países más y mejor información sobre sus roles en la formulación de programas y proyectos para el mejoramiento de la educación.
- (vi) Establecer un sistema para el intercambio de información entre organismos internacionales y entre los países de la región y sus sectores de educación, utilizando los nuevos medios de comunicación ya disponibles con el fin de que la cooperación opere en forma más transparente y efectiva. Priorizar entre los diversos temas para el intercambio de información: (a) las experiencias estratégicas para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación realizadas por los países; (b) programas apropiados para la formación de docentes y directores de establecimientos; (c) mejoramiento de las estadísticas de educación y, (d) el intercambio de información sobre la evaluación de la calidad de la educación.
- (vii) Preparar un informe a la próxima reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Principal sobre los resultados del proceso de mejoramiento de la cooperación internacional.
- (viii) Preparar otro informe sobre la Situación Educativa de América Latina y el Caribe para el periodo 1980-1997 con el propósito de facilitar la evaluación global del cumplimiento de los objetivos del Proyecto Principal de Educación hacia el año de su culminación, el 2000.

46. La integración regional, expresada en los acuerdos subregionales, constituye una oportunidad privilegia-

da para incorporar los aspectos culturales y educativos cuyas raíces comunes y experiencias diversas son la garantía para un mejor conocimiento y solidaridad entre nuestros pueblos, lo que nos permitirá complementar los esfuerzos de integración en el plano económico y comercial, y enfrentar los desafíos del futuro. Por lo tanto, apoyamos la iniciativa del Parlamento Latinoamericano y de la UNESCO de llevar adelante y coordinar un plan de educación para el desarrollo y la integración de América Latina y el Caribe.

47. Proponemos que la UNESCO y los países difundan ampliamente esta Recomendación en la Región, mediante publicaciones, reuniones técnicas y otros eventos; exhortamos al Presidente del Comité Intergubernamental a presentar esta Recomendación en su informe a la XXIX Sesión de la Conferencia General de la UNESCO; consideramos esta Recomendación como la contribución de la región de América Latina y el Caribe a la preparación de la 45a. Sesión de la Conferencia Internacional de Educación, que tendrá lugar en Ginebra en octubre de este año y será dedicada al tema del rol de los docentes en un mundo de transformación.

48. La Conferencia exhorta al Presidente del Comité Intergubernamental a presentar esta Recomendación

en las próximas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y les solicita que continúen respaldando la educación y manteniendo la prioridad que ella requiere y su compromiso por sustentar la continuidad de las políticas de Estado en materia de educación. La Conferencia desearía que en sus próximas reuniones los Jefes de Estado y de Gobierno hicieran un seguimiento de los compromisos regionales y evaluaran los logros alcanzados en cada periodo.

La Conferencia invita al Director General de la UNESCO a que, en consulta con el Comité, organice un grupo de expertos encargado de evaluar el Proyecto Principal. El Comité entregaría sus conclusiones y recomendaciones al Director General, quien las incorporaría a la agenda de PROMEDLAC VII.

La Conferencia invita asimismo a los Gobiernos de América Latina y el Caribe, a los países de otras regiones, a las Agencias de la ONU, las Organizaciones Intergubernamentales y No Gubernamentales especializadas, bancos internacionales y regionales como también las otras agencias de financiamiento, a cooperar en las actividades del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, y convoca la voluntad política de las autoridades nacionales para la implementación de esta Recomendación.

